

También se ocupará el Congreso de las muy importantes iniciativas que acaba de indicar el C. Presidente, y de todas las que puedan ocurrirle en el curso de sus sesiones. A este respecto debe el Congreso expresar lo satisfactorio que le es que el Gobierno haga uso de la facultad constitucional, de iniciar nuevas leyes ó pedir la derogación ó reforma de las vigentes. Esta facultad, ejercida con el profundo conocimiento de los hechos que pueden favorecer ó perjudicar al bien público, es una de las más firmes y seguras garantías de un buen orden administrativo.

Felizmente el Congreso podrá entregarse al desempeño de sus arduas y difíciles tareas, con la calma y tranquilidad que tan necesarias y convenientes son á los cuerpos deliberantes, para que sus trabajos sean fructuosos, y sus resoluciones lleven siempre el sello de la más clara y severa justicia. Así, al menos, se lo hace esperar á esta Asamblea la exposición que acabais de hacer, ciudadano Presidente, del estado regular con que marchan los asuntos de la República.

Habeis asegurado que la paz se encuentra restablecida en todo su territorio; que en él rige el sistema constitucional; que se ha observado estrictamente el presupuesto en todos los ramos de la administración; que los pagos del tesoro se han hecho con la mayor puntualidad; que se ha amortizado una cantidad considerable de la deuda pública; que se trabaja con empeño en abrir las nuevas vías de comunicación decretadas en el anterior período de sesiones, y en reparar las antiguas; y que, en fin, se tienen ya preparadas muchas iniciativas, cuya sola enunciación, sobre lo que versan, demuestra el grande y decidido empeño que tiene el Gobierno por mejorar la administración, y ponerla al nivel de la civilización y exigencias de nuestra sociedad.

Todo esto es altamente satisfactorio; todo esto contiene garantías de buen suceso para lo futuro; y todo esto, en fin, demuestra inequívocamente que hay moralidad en la administración, y un verdadero é ilustrado patriotismo en los que dirigen los negocios públicos. Por ello se congratula sinceramente el Congreso, y hace los más fervientes votos por que se conserve la armonía más cumplida entre los poderes de la Unión, para poderse así dedicar á la consolidación de la paz en toda la República.

Esta Asamblea espera fundadamente, que el Gobierno consagrará todos sus esfuerzos y pondrá en acción todos los medios preventivos y represivos de que puede disponer, para conservar y consolidar esa paz á tanta costa conquistada, y que es el bien más inestimable de que pretenden ahora disfrutar todos los habitantes de la federación mexicana, puesto que sin él no puede haber seguridad ni tranquilidad, y el progreso y bienestar es del todo imposible. La representación nacional, fiel intérprete de los deseos y aspiraciones del pueblo, cree satisfacerlos haciendo esta enérgica recomendación al Gobierno, y ofreciéndole al mismo tiempo su más firme y eficaz cooperación.

Con positiva satisfacción es aceptada, C. Presidente, la oferta que habeis hecho, de guardar fielmente la Constitución y cumplir los preceptos de la ley. Este programa, observado estrictamente, será, á no dudarlo, el lazo de la unión liberal, y la bandera bajo la que se agruparán al rededor del Gobierno todos los que profesan principios progresistas, y desean el adelanto de nuestra sociedad y la gloria y grandeza de la República.

SESION DEL DIA 21 DE ENERO DE 1869.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Con patriótico celo en el desempeño de vuestros altos deberes, resolvisteis prorogar hasta ahora vuestras sesiones, por el tiempo que permitía la Constitución.

También el Gobierno reconoció que cumplía un deber, expresando entónces su deseo de que continuase reunido el Congreso, para resolver asuntos de grave interés que requerían la acción del Poder Legislativo. Este acuerdo ha demostrado la regularidad de nuestra marcha en el régimen parlamentario, y la armonía de los poderes públicos.

Uno de los importantes asuntos resueltos por el Congreso, ha sido la aprobación de las Convenciones celebradas entre México y los Estados Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de cada una de las dos naciones, y sobre la ciudadanía de las personas que emigran de uno al otro país. Los términos de estas Convenciones fueron arreglados con el mejor espíritu de buena amistad, que felizmente existe entre las dos Repúblicas.

El Gobierno ha usado ampliamente del derecho de iniciativa, sometiendo al Congreso varios proyectos de interés público, ya para el mayor adelanto en la obra de reorganizar la administración, ó ya para promover en otros sentidos el bien y las mejoras sociales. Algunos de estos proyectos han merecido del Congreso que les consagrarse preferente atención, expidiendo las leyes que ha estimado más convenientes.

Sin enumerar todas las que ha dictado, resalta la utilidad de las tareas legislativas en este período, con solo mencionar la ley orgánica para el amparo de las garantías individuales; las leyes sobre concesiones del ferrocarril entre México y Veracruz y de otras vías de comunicación; la ley que declara libre

la exportación de piedras minerales; la ley que ha fijado bases para reformar en el Distrito federal el plan de instrucción pública; y la ley que establece los jurados militares.

De los asuntos iniciados por el Gobierno, quedan pendientes, entre otros, el establecimiento de jurados en el Distrito federal; la nueva organización de los tribunales de circuito; la reforma del arancel de aduanas marítimas, bien sea que el Congreso quiera ocuparse de los pormenores de ella, ó que prefiera establecer bases para que la haga el Ejecutivo; el proyecto sobre exportación de patatas; y la ley de timbre, que sustituyendo al papel sellado, puede conciliar el aumento en los productos con la economía en la administración. El número y la importancia de estos y otros asuntos, requerirán en la próxima reunión del Congreso, la constancia de que ha dado ya tantas pruebas, con su consagración á ocuparse de los intereses públicos.

Para que tengan todo su desarrollo los grandes principios consignados en nuestras instituciones; para que estas fructifiquen con sábias leyes dictadas por los representantes del pueblo; y para que puedan acabar de corregirse con perseverante trabajo, los defectos que una guerra tan prolongada introdujo en todos los ramos de la administración, debemos esperar que la paz siga favoreciendo nuestras justas aspiraciones.

Se conserva generalmente la paz en la República, teniendo, sin embargo, que lamentarse el trastorno ocurrido en el Estado de Tamaulipas. Allí se sublevaron los que no han quedado satisfechos con las elecciones de los funcionarios del Estado, reuniendo bandas que no son muy numerosas, ni ocupan ninguna población importante, pero que han podido sostenerse algún tiempo por la naturaleza del terreno. Para que pueda perseguirse más eficazmente, han sido aumentadas ya las fuerzas de la Federación que operan en aquel Estado, y de su valor y disciplina debe esperarse que sometan pronto á los sublevados.

Recibid, Ciudadanos Diputados, mis felicitaciones por vuestros importantes servicios en el período que ahora termina, entretanto vuelvo á saludaros cuando os reunais de nuevo, para seguir procurando con vuestra ilustración y patriotismo la felicidad y engrandecimiento de nuestra patria.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

El pueblo mexicano y sus representantes no pueden menos que escuchar complacidos en boca del primer magistrado de la República, la observación que acabamos de oír sobre la regularidad con que de algún tiempo acá se desarrollan en México las prácticas constitucionales. Señalar este hecho á la atención del país, es en el encargado del poder Ejecutivo un acto de homenaje á la ley fundamental, propio para crear lazos entre la autoridad y la opinión, y para servir de vínculo á la armonía de los poderes supremos. La República progresa diariamente en la experiencia de las instituciones representativas; el pueblo se liga más y más á ellas por medio de la práctica, y el amor y el apego á la Constitución, convertidos en sentimiento nacional, la hacen sagrada é inviolable, y son una prenda de que nadie intentará impunemente subvertirla.

El Congreso ha creído que en el círculo de sus trabajos, ninguno puede influir tanto en consolidar la paz y la libertad, como los que tienden á desarrollar la Constitución por medio de leyes secundarias. Varios proyectos que á ellas se refieren, después de concienzudos y prolongados debates, se han sometido á un nuevo exámen en que se ocupan actualmente las comisiones respectivas. En este detenimiento, la nación no verá sino una muestra de la madurez con que quieren desempeñar sus legisladores el interesante trabajo que ha de hacer fecunda y práctica la Carta Constitucional. La Cámara ha tenido por lo menos la satisfacción de expedir, reformada bajo las inspiraciones de la experiencia, la más importante entre todas las leyes orgánicas, y es, la que sirve de garantía á todas las garantías de la Constitución. Las funciones del Congreso en esta materia, son arduas en extremo. Tiene que evitar con el esmero más empeñoso, el desvío de la tradición constitucional y el menoscabo, muy fácil en la legislación secundaria, de la soberanía de los Estados. Los que componen nuestra República, abrigan por su independencia un celo que debe complacer á los poderes federales, porque en un sistema político en que el movimiento y la acción vienen del pueblo al poder y de la circunferencia al centro, ese celo es un síntoma de desarrollo y de fuerza nacional.

La enumeración no completa que acaba de oírse de las leyes que ha votado el Congreso en el último período de sus trabajos, basta á explicar por qué deja por discutir, al cerrar sus sesiones, algunas iniciativas del Ejecutivo. Sin la interposición de negocios más urgentes, y sin las dificultades que ha acarreado el límite de tiempo que tienen las tareas de la Cámara y la naturaleza misma de ellas, los representantes del país habrían consagrado sus deliberaciones á las iniciativas que quedan pendientes en los ramos de Justicia y Hacienda. Ellas, sin embargo, hacen honor á la laboriosidad de ambos departamentos, y son un testimonio del gran participio que, sin salir de los términos de la Constitución, puede tener el Ejecutivo en la formación de las leyes. Las que ha expedido el Congreso y todos sus trabajos en este último período, se encaminan al triple objeto de desarrollar los gérmenes de libertad y de orden que contiene la Constitución, de impulsar las mejoras materiales y de introducir en la administración pública, sanas doctrinas económicas y principios de método y de economía. El Congreso tiene la conciencia de haber hecho en estos tres sentidos, cuanto cabe en el plazo de sus tareas y en el alcance de una buena voluntad.

La representación nacional madurará en su receso, por medio de sus comisiones de presupuestos y de hacienda, las graves consideraciones que surgen del informe que el secretario de este último ramo ha dado en estos días al Congreso, sobre el estado del tesoro.

Entretanto, sería necesario cerrar los ojos á la realidad de la situación en que se encuentran las clases contribuyentes, y á las manifestaciones del sentimiento público, para creer posible un recargo en los impuestos que están alimentando el erario federal. Los deseos del país se inclinan visiblemente á que el equilibrio del presupuesto se busque en la adopción de prudentes economías, en la inflexibilidad con los abusos que menoscaban la integridad de las rentas federales, y en las prácticas de orden estricto que tanto contribuyen á fecundar los recursos de una nación.

Una de las cuestiones que la Cámara tuvo vivo deseo de resolver, es la que se refiere á la adopción de las graves medidas que inició el Ejecutivo para reprimir á los salteadores y plagiarios. La importancia que el Cuerpo Legislativo da á este interesante objeto, le indujo á ocuparse de él hasta hace pocos instantes.

Prevalciendo, por fin, la cuerda sobriedad que debe haber en materia de suspensión de garantías y de leyes excepcionales, se limitó el Congreso á votar los gastos que exigirá el aumento de las fuerzas de seguridad. La Cámara ha creído que la perspicacia vigilante del Gobierno, su acción preventiva y el empleo de la fuerza armada por cuyo sostenimiento hace el país sacrificios tan costosos, bastarán para producir resultados felices en el restablecimiento de la seguridad pública.

Ha sido en verdad uno de los más importantes asuntos entre los que han ocupado á la Cámara durante el período que hoy termina, la aprobación de las Convenciones celebradas entre México y los Estados-Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de ambos países, y sobre la ciudadanía de las personas que emigren del uno al otro. Estas negociaciones son el primer acto solemne que la nación ejecuta fuera de su vida interior, desde que afianzó su independencia por medio del rasgo heroico y enérgico de justicia que puso término á la intervención monárquica.

Las recientes convenciones con los Estados-Unidos, sobre ser un vínculo más en la amistad que nos liga con aquella República, y que la nuestra cultivará lealmente, anuncian al mundo que el pueblo mexicano establecerá en lo futuro sus relaciones con los otros pueblos, sobre bases de justicia, de igualdad y reciprocidad. El país espera que la vigilancia y el sentimiento de dignidad de su Gobierno, seguirán siendo una garantía contra los peligros que puedan correr aún la integridad del territorio mexicano y la independencia de la República.

El Congreso deplora profundamente la situación que guarda el Estado de Tamaulipas, y uno de sus votos á los del Primer Magistrado de la Nación por el pleno restablecimiento de la paz. El concurso de todos los poderes públicos debe ser perfecto y acorde para alcanzar tan importante objeto. La Cámara cree haber puesto medios eficaces de acción en manos del Ejecutivo, que tiene además un punto firme de apoyo en la deposición moral y en la progresiva sensatez de los pueblos. La sumisión de todos los derechos á las formas legales, la serenidad y reposo con que se ventilan entre los Supremos Poderes y en el seno de cada uno de ellos, las cuestiones más delicadas de la política, las convicciones sin ceguera, la discusión sin cólera, la templanza sin vacilación, todos los rasgos, en fin, que de algún tiempo acá marcan en México el movimiento de las opiniones y de los espíritus; el afán unánime de todos los hombres honrados por dar fuerza á la ley y á la autoridad que de ella emana, son otras tantas prendas de que, si hasta hoy no ha alcanzado la Nación toda la paz que apetece, todo el bienestar por que ansía, toda la regularidad que anhela en el juego de la política y de la administración, logrará indefectiblemente en el porvenir el objeto de sus aspiraciones. Son buenas y justas, y la Providencia, que preside al destino de los pueblos, no puede menos que bendecirlas.

SESION DEL DIA 1° DE ABRIL DE 1869.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Al comenzar el nuevo período de vuestras sesiones, puedo con justo motivo felicitaros, porque las dos graves perturbaciones de la paz pública que durante vuestro receso ocurrieron en Puebla y Yucatan, han desaparecido ahora en un rápido término, mientras que en otras épocas hubieran podido acarrear dilataciones y funestas consecuencias.

Bastaron pocos días para dispersar enteramente los restos de los sublevados en Yucatan, que habían huido de la Ciudadela de Mérida sin poder alcanzar el objeto de su empresa. La rebelión levantada en una ciudad tan importante como Puebla, donde en breve pudo reunir numerosos elementos, tuvo que retirarse luego, y desapareció en diez y nueve días, no quedando de ella ni la más pequeña partida que sostuviese su bandera.

En Tamaulipas se ha continuado persiguiendo empeñosa y eficazmente á los sublevados allí contra las autoridades del Estado. Distribuidas convenientemente las fuerzas de la Federación que operan en el mismo, protegen á todas las poblaciones de alguna importancia que pudieran amagar los rebeldes, sin cesar, además, de perseguirlos. Reducidos á un corto número, sosteniéndose solo por los accidentes de un terreno

extenso y despoblado, y batidos ya varias veces, debe esperarse que dentro de poco queden completamente sometidos.

Hay que señalar todavía por desgracia un nuevo motin que acaba de ocurrir en Culiacan, pretendiendo cambiar las autoridades del Estado de Sinaloa. Inmediatamente han marchado fuerzas federales para combatirlo, cumpliendo el deber de conservar la paz y sostener á las autoridades legítimas de los Estados. Las noticias recibidas dan poca importancia á este motin, pudiendo asegurarse que si no lo ha sido ya, será prontamente sofocado.

En la represión de los trastornos ocurridos después del término de la guerra extranjera, son un título de honra para el ejército, sus constantes pruebas de que lo forman soldados verdaderamente republicanos. Es digno de los buenos hijos de México, que con valor y abnegación defendieron la independencia de su patria, no empañar nunca la gloria que adquirieron, siendo siempre leales á su deber, y fieles defensores de la ley.

Infunde grande esperanza é inspira viva satisfacción, mirar que la opinión general de los pueblos es el sólido apoyo de la paz, condenando á cuantos pretenden trastornarla y quieren apelar á la fuerza para sobreponerse á la Constitución y á las leyes.

La sensible repetición de algunos trastornos públicos, ha servido, sin embargo, para demostrar que no se debe temer su triunfo, estando reprobados por el buen sentido general de los mexicanos. Esto ha servido para afirmar más la fe en nuestras instituciones y para aumentar la grande confianza en el porvenir, con que saludamos hace dos años la victoria de la República sobre la pretendida monarquía, y el triunfo de la patria sobre la intervención extranjera.

Con el mantenimiento de la paz, podremos consagrar nuestros esfuerzos á mejorar la condición de la sociedad, extirpando las causas de su malestar. La principal entre ellas es la falta de seguridad, que proviene del temor al robo, y sobre todo, al plagio, que aterra y paraliza el movimiento y la vida de la sociedad. Profundamente penetrado el Gobierno de que esto constituye la peor plaga social, dirigió una iniciativa al Congreso en el período anterior de sesiones. Para formarla, meditó en los medios que consideró suficientes, y en los que creyó eficaces para curar un mal que no permite dilación. Sin tener el gobierno la presunción del acierto, y guiado solo por la conciencia de su recta intención, no duda de que el Congreso se dignará ocuparse de este grave asunto, para resolver lo que en su sabiduría crea mejor.

Es otro punto de grande interés para la sociedad, mejorar nuestra lenta y embarazosa administración de justicia. Con ese fin, el Gobierno dirigió una iniciativa sobre el establecimiento de Jurados en el Distrito Federal, esperando que en cuanto lo permitan los multiplicados asuntos de que tiene que ocuparse el Congreso, concederá á este una especial atención.

Dentro del plazo señalado por el Congreso, dictó el Gobierno el reglamento de la ley sobre Jurados militares. Igualmente ha hecho ya, conforme á las bases fijadas por la ley del Congreso, la reforma del plan de instrucción pública en el Distrito federal.

Se está preparando una iniciativa sobre el deslinde de los terrenos baldíos y el fomento de la colonización. Nadie puede desconocer que deben favorecerse por todos los medios posibles la inmigración y la colonización, como indispensables para desarrollar la agricultura y poner en acción todos nuestros elementos de riqueza que aun están por explotar.

Siendo tan justo y regular que el pueblo determine por medio de sus representantes los ingresos y los gastos públicos, dispone con razón nuestro Código fundamental, que en este período se ocupe preferentemente el Congreso de decretar los presupuestos. Así desempeña una de sus más importantes prerogativas la Representación Nacional.

Recibid, Ciudadanos Diputados, los votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones, que con vuestra ilustración y patriotismo serán siempre provechosas para el bien público.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

El cuarto Congreso constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, después de haber oído el mensaje que contiene la narración de la marcha de los negocios públicos, dando cumplimiento á las expresas prevenciones del pacto federativo, vuelve hoy al ejercicio de sus tareas, inaugurando en esta ceremonia solemne el último período de sus sesiones ordinarias; y se felicita, á nombre de la patria, por la regularidad con que hasta aquí han caminado los altos poderes de la Federación en el desempeño de sus respectivas funciones, no obstante las diferentes asonadas con que los malos ciudadanos han pretendido perturbar el reposo público.

Los representantes de la Nación en el actual Congreso, comprendieron que después de nuestra segunda independencia, conquistada tan gloriosamente como la primera, para formar un pueblo feliz del pueblo mexicano, disperso en el territorio del Anáhuac como un haz quebrantado, es indispensable ahogar con mano severa, de una vez para siempre, la hidra de las sediciones. Por lo mismo, consultando, no la prensa periódica, que es aun entre nosotros muy poco numerosa para que pueda ser considerada como órgano legal y perfecto de la opinión pública; no las arengas de los falsos tribunos, sino la voz de su conciencia y el patriotismo de su corazón, han recomendado constantemente al Gobierno la mayor energía en la represión de los motines, y lo han revestido de toda la fuerza que pueda dar al desarrollo de su política, la confianza que le ha manifestado hasta ahora la Representación Nacional, y se congratulan por haber visto que el Ejecutivo ha hecho buen uso de esta confianza.